

NOMBRE: Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y Salud en el trabajo.

CÓDIGO: PM_GA_01

Objetivo general:

- Cumplir con las obligaciones Sociales, Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el Apéndice 14 y 15 del Contrato de Concesión 163 de 2019.

Objetivos específicos:

- Cumplir con los requerimientos exigidos en los permisos otorgados por las autoridades ambientales.
- Cumplir la normatividad social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, las salvaguardas, políticas, estándares y guías ambientales y sociales de las Entidades Multilaterales.

Metas:

- Se obtendrá el 100% de permisos ambientales requeridos previo al inicio de las actividades de construcción y adecuación del Vagón Escuela.
- Cumplir con la totalidad (100%) de los requerimientos exigidos en los permisos otorgados por las autoridades ambientales en los tiempos establecidos para el desarrollo de dichas actividades.
- Entregar informes mensuales del seguimiento a la gestión social, ambiental y SST en la ejecución de las actividades de construcción y adecuación del Vagón Escuela.

ETAPA

Preoperativa

X

Operación y mantenimiento

FASE

Previa

X

Construcción

Pruebas,
certificaciones
y
puesta en marcha

IMPACTOS A MANEJAR:

No se encuentran impactos directos asociados al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TIPO DE MEDIDA

Control

X

Prevención

Mitigación

Compensación

Corrección

ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO:

No se cuenta con impactos directos asociados a la actividad de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE: Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y Salud en el trabajo.

CÓDIGO: PM_GA_01

ACCIONES A DESARROLLAR:

A continuación, se relacionan las medidas a desarrollar en el marco del Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Cumplir los instrumentos de las Salvaguardas, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales, además de los requerimientos exigidos en los permisos otorgados por las autoridades ambientales.** En la siguiente tabla, se relacionan los permisos requeridos para la construcción y adecuación de la maqueta de la estación de metro de la Primera línea del Metro de Bogotá:

Permiso	Autoridad	Estado
Permiso de aprovechamiento forestal incluye manejo de flora epifita vascular y no vascular	Secretaría Distrital de Ambiente	En estudio
Plan de Manejo de Fauna Urbana	Secretaría Distrital de Ambiente	En estudio
Plan de Manejo de Transito	Secretaría de Movilidad	En Tramite

- **Adquirir materiales a través de proveedores autorizados:** Se verificarán los soportes de las licencias y/o permisos de los proveedores de materiales.
- **Manejar y disponer adecuadamente de Residuos de Construcción y Excavación (RCDs):** Los RCDs generados durante la obra de construcción y adecuación del Vagón Escuela se dispondrán en sitios autorizados.
- **Planes de acción:** Se realizarán planes de acción que permitan subsanar los hallazgos evidenciados respecto a las medidas establecidas en el Programa de Cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Informes de gestión ambiental y SST:** Se entregarán mensualmente durante la ejecución de las actividades de construcción y adecuación del Vagón Escuela los informes de gestión ambiental.

LUGAR DE APLICACIÓN:

Las medidas se aplicarán en el área de influencia de la construcción y adecuación del Vagón Escuela - Parque ciudad de los niños Carrera 60 No. 63-27.

PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:

A continuación, se relaciona el personal, del Concesionario Metro Línea 1, requerido para el cumplimiento del Programa de cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales:

- Inspector SST-A
- Profesional social.
- Personal de obra.

NOMBRE: Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y Salud en el trabajo.

CÓDIGO: PM_GA_01

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicado	Indicador	Meta
Permisos	$\frac{\text{No. Permisos obtenidos}}{\text{No. Permisos requeridos}} \times 100$	100 %
Requerimientos de autoridades	$\frac{\text{No. Requerimientos atendidos}}{\text{No. Requerimientos recibidos por la autoridad}} \times 100$	100 %
Informes de seguimiento	$\frac{\text{No. de informes validados.}}{\text{No. de informes presentados}} \times 100$	100 %

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

El cronograma de ejecución del Programa PA_GA_01 se relaciona en el Anexo 24.

MECANISMOS DE CONTROL O REGISTRO ASOCIADOS:

- Formatos de registro y control establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental y SST de la Empresa Metro de Bogotá.
- Actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales que otorgan los permisos requeridos para la construcción y adecuación de la maqueta de la estación de metro de la Primera línea del Metro de Bogotá.
- Informes de seguimiento a los requerimientos exigidos por las autoridades en los actos administrativos que otorgan los permisos.
- Copia de las licencias y/o permisos de proveedores de materiales y sitios de disposición final de RCDs.
- Informe de la gestión social, ambiental y SST en la obra de construcción y adecuación del Vagón Escuela.

NOMBRE: Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y Salud en el trabajo.

CÓDIGO: PM_GA_01

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

El Concesionario Metro Línea 1 es el responsable de la ejecución de las medidas de manejo establecidas en el Programa de cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo - PM_GA_01.